

ACTA DE INICIO

En Tibasosa, a los veintitrés (23) días, del mes de julio, del año dos mil veintiséis (2026), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir, el acta de inicio del Contrato No. C-MT-MC-029-2026, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, por lo tanto, se establece como fecha de inicio el 23 de julio 2026.

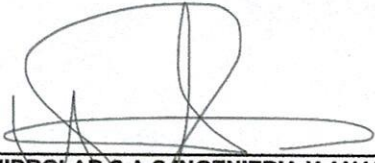
CONTRATO	CONTRATO C-MT-MC-029-2026
E. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ
REP / LEGAL	EDUARDO SALCEDO VELOSA
NIT.	891855361-6
CONTRATISTA	HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANALISIS AMBIENTAL
NIT.	900.515.331-9
REP / LEGAL	WILLIAM RICARDO VARGAS OJEDA
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.018.420.018 de Bogotá.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS RESIDUALES EN LOS AFLUENTES Y EFLUENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTAR) DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, CON EL FIN DE EVALUAR LA CALIDAD DEL VERTIMIENTO, LA EFICIENCIA OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

GARANTÍAS	CUMPLE PÓLIZA No. 51-44-101033707 ANEXO "2" COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
APROBACIÓN DE PÓLIZA	Aprobada el 23 de julio de 2026		
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG / ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2026	21/04/2027	\$ 2.500.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2026	21/10/2029	\$ 1.250.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	21/07/2026	21/04/2027	\$ 5.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RCE DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO	21/07/2026	23/10/2026	\$ 350.181.000,00
ESTAMPILLAS	SI CUMPLE		
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	SI CUMPLE		

Nota: REVISADAS LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, SE ENCUENTRA QUE PARA EL MUNICIPIO LE ES IMPOSIBLE AVALAR RETROACTIVO EN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONTRATO FUE FIRMADO CON FECHA 10/07/2026, QUE EL CONTRATISTA TOMA CON FECHA 22/07/2026 Y PRESENTA LAS POLIZAS EN LA ENTIDAD EL 22/07/2026 DESPUES DE HORARIO LABORAL, NO OBSTANTE REVISADAS LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, SE ENCUENTRA QUE LAS MISMAS SON MAYORES A LAS MINIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, POR TANTO, ES DABLE APROBAR LAS POLIZAS.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.


HIDROLAB S.A.S INGENIERIA Y ANALISIS
AMBIENTAL
NIT: 900.515.331-9
WILLIAM RICARDO VARGAS OJEDA
C.C No. 1.018.420.018 de Bogotá.
Contratista


JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Y MOVILIDAD
C.C No. 1.055.314.021 DE TIBASOSA
Supervisor